



Buenos Aires, Diciembre de 2012

SECRETARIA DE PONY

Iniciación a la Actividad Ecuestre 2013

Pony - Complementarios

REGLAMENTO – Salto en Pista

Introducción

El objetivo del proyecto es la “Iniciación a la Actividad Ecuestre”, en un marco de total seguridad y responsabilidad, brindándoles a los jinetes la posibilidad de montar caballos acordes a su conocimiento, sin abusar de la gentileza y nobleza de los mismos. El objetivo del presente Reglamento es el de standarizar los Concursos / Campeonatos de Ponies y Complementarios.

PONIES

FICHA DE IDENTIFICACION (certificado de medición)

Para obtener la clasificación de Pony / Pequeña Alzada, el veterinario deberá completar la ficha de identificación FEA; que será considerado como Certificado Oficial de Medición.

La medición no será definitiva, hasta la que finalice el año en que cumpla 6 años.

CLASIFICACION SEGUN ALZADA

Pony/ Pequeña alzada, en adelante se dará esta denominación a todo caballo cuya alzada medida en la cruz sobre superficie llana, no pase de 1,55 mts sin herraduras. La medición deberá ser registrada en el pasaporte certificada por el veterinario.

COMPLEMENTARIOS

Se incluyen dentro de esta denominación a todos los binomios con caballos que sean superior al 1.55 mts de alzada que no se encuentren estabulados en nuestra federación y que realicen pruebas desde manejo hasta 1.00 mts de altura máximo. Los binomios podrán participar en las distintas zonas, siempre en los concursos reservados únicamente a esta categoría.

DOCUMENTACION (PONIES Y JINETES)

Para poder participar en competencia de Ponies y Complementarios se atendrá a lo dispuesto en la Directivas y/o circulares de la FEA en cuanto a aranceles.

Los Equinos deberán presentar el pasaporte al día.

Los Jinete y Amazonas deberán presentar al momento de federarse la correspondiente ficha de inscripción FEA.

EQUIPO AUTORIZADO

Las embocaduras y muserolas permitidas, serán las descriptas en los anexos del Reglamento General de Salto de Obstáculos.

Se autoriza el uso de Bajador y martingalas de anillas en las pruebas para Ponies.

Se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Salto en Pista de la FEA.

El uso de montura o monturín con estribos capacho está autorizado.

Estribos de seguridad (**capachos** o quick out), son recomendados.

JINETES

VESTIMENTA DE JINETES

Es obligatorio de todas las pruebas y competencias llevar casco con arnés de seguridad teniendo éste fijación de tres puntos en la parte rígida del mismo. Es obligatorio su uso en el momento en que se esté montando. El casco tiene que ser de tamaño adecuado y estar en todo momento perfectamente abrochado y ajustado. También bota o polainas.

Prueba de Pony y Complementarios Para categoría de Principiantes en Adelante

-Pantalones de montar claros (blanco o Beige) con botas altas, polainas o Jodphurs con botitas cortas. No se autorizan las medias solas sobre breeches.

-Se autoriza el uso de chombas o remeras, con los colores y/o nombre del club y patrocinador si lo tuviere.

-Fusta que no exceda de 75cm.

-Las espuelas son optativas, en caso de su uso deberán ser ciegas y con pigüelo no superior a 1,5cm.

PARTICIPACION DE LOS PONIES Y COMPLEMENTARIOS

Un Pony o Complementario puede ingresar **CUATRO** veces a la pista por día, en pruebas de hasta 0.60 mts de altura diferentes o en la misma prueba.

En las Categorías Pony Escuela, Pony Children pueden ingresar **CUATRO** veces a la pista, de hasta 0.80mts de altura. Pony, Tercera y complementarios, **DOS** veces a la pista por día, en dos pruebas, con un máximo de dos jinetes, hasta 0,80m de altura máxima .

CATEGORIAS DE LOS JINETES

Prueba Complementarios (reservado para Caballos que excedan 1.55m de alzada)

Competirán dentro de los mismas alturas de este programa. Los jinetes clasificarán en la altura máxima que participen separando mayores y menores.

| | PRUEBA 1y2 | PRUEBA 2y3 | PRUEBA 3y4 | PRUEBA 4y5 | PRUEBA 5y6 | PRUEBA 6y7 | PRUEBA 7y8 |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Categoría Pony | Manejo / 0,40 mts | 0,40 mts / 0,50 mts | 0,50 mts / 0,60 mts | 0,60 mts / 0,70 mts | 0,70 mts / 0,80 mts | 0,80 mts / 0,90 mts | 0,90 mts / 1,00 mts |
| Pony Mini Debutante | X | | | | | | |
| Pony Debutante | | X | | | | | |
| Pony Principiante | | | X | | | | |
| Pony Iniciados | | | | X | | | |
| Pony Escuela | | | | | X | | |
| Pony Children 0.90 mts | | | | | | X | |
| Pony Children 1.00 mts | | | | | | | X |
| Categoría Complementario | Manejo / 0,40 mts | 0,40 mts / 0,50 mts | 0,50 mts / 0,60 mts | 0,60 mts / 0,70 mts | 0,70 mts / 0,80 mts | 0,80 mts / 0,90 mts | 0,90 mts / 1,00 mts |
| Complementario Mini Debutante Men | X | | | | | | |
| Complementario Mini Debutante May | X | | | | | | |
| Complementario Debutante Men | | X | | | | | |
| Complementario Debutante May | | X | | | | | |
| Complementario Principiante Men | | | X | | | | |
| Complementario Principiante May | | | X | | | | |
| Complementario Iniciados Men | | | | X | | | |
| Complementario iniciados May | | | | X | | | |
| Categoría Complementario Clasificación Conjunta | Manejo / 0,40 mts | 0,40 mts / 0,50 mts | 0,50 mts / 0,60 mts | 0,60 mts / 0,70 mts | 0,70 mts / 0,80 mts | 0,80 mts / 0,90 mts | 0,90 mts / 1,00 mts |
| Complementario Escuela Men | | | | | X | | |
| Complementario Escuela May | | | | | X | | |
| Complementario Children 0.90 mts | | | | | | X | |
| Complementario Tercera 0.90 mts | | | | | | X | |
| Complementario Children 1.00 mts | | | | | | | X |
| Complementario Tercera 1.00 mts | | | | | | | X |

En caso que la cantidad de sedes lo amerite, se realizarán dos “minis campeonatos” por zona accediendo al interzonal como se expresa en el párrafo anterior.

PARA JINETES E INSTITUCIONES QUE SE FEDEREN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN ESTA CATEGORIA

El costo federativo de los jinetes será **\$350** para el año en curso hasta el 31 de marzo del 2014 para todos las categorías y edades. (Incluyen el seguro de FEA para los jinetes).

El arancel del campeonato individual será de **\$120** por año.

El arancel del campeonato por equipo será de **\$40** por participante por año.

Inscripciones sugeridas para concurso **\$120** por concurso.

Inscripciones sugeridas SOP \$80 por concurso

En todos los casos los equinos no pagarán ningún arancel.

Las entidades que solamente presenten a sus jinetes / alumnos pagarán **\$500** por año.

Las entidades que realicen concursos pagaran \$2500 por año. Para estas, la FEA les brindará en forma totalmente gratuita, a través de personal especializado, ayuda técnica: locución, presidente del jurado y asesoramiento técnico en los armados. Para obtener estos servicios deberán comunicarse con la Secretaría de Pony.

A las instituciones que ya estén federadas para realizar concursos deberán contratar al mismo grupo de profesionales. Con esto se busca dar como resultado la paridad en cuanto al juzgamiento de la categoría.

Para los profesores que aporten jinetes las sedes los obsequiaran con dos pasadas SOP gratis.

NOTA.: La aprobación de sedes y fechas se resolverán en la FEA con la presencia de todos los interesados. Desde esta Secretaría se prevee brindar ayuda técnica para la realización de concursos como así también colaborará con los transportes de 6 (seis) caballos o más que procedan de más de 120km de dónde se realicen estos concursos. (Estos jinetes que procedan de la distancia mencionada se le cobrará el 50% de las inscripciones)

El pedido deberá ser presentado ante esta secretaría con no menos de 7 días antes de cada concurso.

Se implementará un premio al estilo en dos categorías por concurso, el jurado dictaminará al ganador.

También se estudia la posibilidad de realizar clínicas de capacitación para padres y jinetes.

Durante el transcurso del año se seguirá informando sobre distintas actualizaciones este reglamento.

Buenos Aires, Febrero de 2013

SECRETARIA DE PONY Y COMPLEMENTARIO

CAMPEONATO METROPOLITANO PONY Y COMPLEMENTARIO

Este documento describe el reglamento para los eventos del “Campeonato Sur” para las categorías Pony y Complementario.

Se realizarán para jinetes de categorías ponys y complementarios.

Las categorías serán de acuerdo al “Reglamento Pony Complementario” .

El campeonato se disputará en 6 sedes.

| SEDES | FECHAS | PUNTAJE |
|--|------------------|---------|
| La Sofía Equitación & Polo | 23 de marzo | N+1/-1 |
| Club Hípico Monte Grande | 21 de abril | N+1/-1 |
| Sede a Definir | 19 de mayo | N+1/-1 |
| Club de Campo La Martona | 30 de junio | N+1/-1 |
| Sede a Definir | 25 de agosto | N+1/-1 |
| Campo Hípico y de Pato Barracas al Sur | 29 de septiembre | N+1/-1 |

La entrega de premios será a definición de cada sede, pero para “todos” los participantes de las categorías “Mini Debutante” se le entregarán premios.

Los participantes de las categorías “Mini Debutantes” no participarán en el campeonato.

CAMPEONATO INDIVIDUAL

1. 1 El Campeonato estará regido por el Reglamento de Salto en Pista de la Federación Ecuestre Argentina.

1. 2 Es obligatoria la presentación del pasaporte FEA en todos los concursos.

1. 3 El siguiente cuadro presenta las velocidades para las pruebas del campeonato.

| | Prueba 1 | Prueba 2 | Prueba 3 | Prueba 4 | Prueba 5 | Prueba 6 | Prueba 7 | Prueba 8 | |
|------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------|------------|------------|
| Vel. | 200/230 | 250/280 | 260/300 | 300/350 | 325/375 | 325/375 | 350 | 350 | 350 |
| Ext. | 230 | 280 | 2780 | 320 | 380 | 430 | 330 | 260 | 320 |
| T.A. | 69 | 84 | 67 | 64 | 70 | 79 | 57 | 45 | 55 |
| T.L. | 138 | 168 | 134 | 120 | 140 | 158 | 114 | 90 | 110 |
| T.O. | 60 | 65 | 56 | 55 | 61 | 69 | | | |

1. 4 En las categorías Mini Debutantes, debutantes, principiantes, iniciados y Escuela los caballos pueden saltar hasta 4 (cuatro) veces por día, como así también un mismo caballo puede ser montado por distintos jinetes en la misma prueba.

Este beneficio no puede utilizarse para saltar pruebas de más de 0.80 mts., ni para que 2 (dos) jinetes repitan 2 (dos) caballos cada uno.

1. 5 En las pruebas con definición por T0, cada sede adoptará el criterio que considere más conveniente para el ingreso a la pista de mayores y menores.

1.6 Los Campeonatos tendrán definición individual en todas las categorías, salvo en las categorías mayores (según lo mencionado “Reglamento Pony Complementario”).

1.7 En cada fecha se disputarán 8 pruebas. En el Anexo I se presenta el anteprograma ejemplo donde se detallan las disposiciones de la fecha.

1.8 El campeonato tendrá definición individual en todas las categorías exceptuando la categoría Mini Debutante (Pony / Complementario).

| Categoría Pony | Mts |
|---|-----------------|
| Pony Debutante | 0,40 mts |
| Pony Principiante | 0,50 mts |
| Pony Iniciados | 0,60 mts |
| Pony Escuela | 0,70 mts |
| Pony Children 0.90 mts | 0,80 mts |
| Pony Children 1.00 mts | 0,90 mts |
| Categoría Complementario | |
| Complementario Debutante Men | 0,40 mts |
| Complementario Debutante May | 0,40 mts |
| Complementario Principiante Men | 0,50 mts |
| Complementario Principiante May | 0,50 mts |
| Complementario Iniciados Men | 0,60 mts |
| Complementario iniciados May | 0,60 mts |
| Categoría Complementario Clasificación Conjunta | |
| Complementario Escuela Men | 0,70 mts |
| Complementario Escuela May | 0,70 mts |
| Complementario Children 0.90 mts | 0,80 mts |
| Complementario Tercera 0.90 mts | 0,80 mts |
| Complementario Children 1.00 mts | 0,90 mts |
| Complementario Tercera 1.00 mts | 0,90 mts |

1.9 En las categorías Mini Debutante (Pony / Complementario) se entregarán premios especiales y distinciones en función al desempeño de jinete durante el año.

1.10 Para el resto de las categorías la Federación Ecuestre Argentina premiará a los binomios Campeón y Subcampeón de cada categoría.

CAMPEONATO DE ESCUELAS

2.1 Las escuelas intervenientes estarán representadas por todos sus jinetes. Se contemplarán para la clasificación del Campeonato por Escuela a todos los clasificados por prueba y categoría, para lo cual se asignará en función de los binomios ingresados a la pista el siguiente puntaje:

TABLA DE PUNTAJE

| PARTICIPANTES | PREMIOS | C | L | A | S | I | F | I | C | A | C | I | O |
|---------------|---------|----|----|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|
| | | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | N | | | |
| 1 a 4 | 1 | P | 2 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5 a 8 | 2 | U | 4 | 2 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 9 a 12 | 3 | N | 6 | 4 | 2 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 13 a 16 | 4 | T | 8 | 6 | 4 | 2 | - | - | - | - | - | - | - |
| 17 a 20 | 5 | A | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 | - | - | - | - | - | - |
| 21 a 24 | 6 | J | 12 | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 | - | - | - | - | - |
| 25 a 34 | 7 | E | 14 | 12 | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 | - | - | - | - |
| 35 a 44 | 8 | S | 16 | 14 | 12 | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 | - | - | - |

2.2 En caso de igualdad de puntos al finalizar el mismo se definirá por:

El puntaje sumado por cada escuela en la prueba N° 8.

Si aún persistiese la igualdad, se definirá en favor de la escuela, cuyo representante haya obtenido el mejor puntaje individual en la prueba de mayor altura disputada.

Si aún subsistiera la igualdad, se definirá mediante sorteo realizado en el acto por el Jurado Técnico con la presencia de los interesados.

2.3 Premio: COPA “ ” , instituida por la FEA, la que quedará transitoriamente por un año en la escuela ganadora, disputándose en sucesivos años.

La Copa quedará en forma definitiva en el la escuela que la obtenga tres veces consecutivas o cinco alternadas.

DISPOSICIONES GENERALES

3.1 SI durante el año hípico un jinete cambia de categoría, pierde los puntos acumulados hasta ese momento y debe comenzar a acumular nuevamente.

Si cambia de escuela en el mismo campeonato, mantiene el puntaje logrado hasta ese momento en caso de que mantenga su categoría.

3.2 Las instituciones participantes, tendrán que estar afiliadas a la FEA y con sus aranceles al día, previamente a cualquier participación.

3.3 Los jinetes y caballos participantes en cualquiera de las competencias programadas, deberán encontrarse federadas y con sus aranceles al día, previo a cualquier participación, caso contrario se le aplicará multa por participación antirreglamentaria y no se le sumarán los puntos para el campeonato.

3.4 Cada Sede podrá implementar una actividad “temática” alusiva a la actividad ecuestre. El objetivo es complementar la temática del deporte con actividades educativas, informativas y de formación para los alumnos y sus familias.

3.5 Las INSTITUCIONES SEDES, deberán extremar las medidas tendientes a presentar la infraestructura hípica y los servicios acordes a los objetivos de estos Campeonatos. En este contexto, será condición obligatoria para la organización de los concursos incluir:

- a) Funcionarios avalados por la FEA (Jurado – Diseñador)
- b) Ambulancia con médico.
- c) Médico Veterinario.
- d) Herrador.
- e) Instalaciones sanitarias necesarias y en cantidad suficiente.
- f) Gastronomía acorde a la calidad del evento.
- g) Sillas y mesas suficientes para los asistentes.

La Federación Ecuestre Argentina se reserva el derecho a enviar un Delegado Técnico con autoridad suficiente para el control del evento.

3.6 Por las características de las sedes en que se desarrollan los Campeonatos, las pruebas correspondientes a los CICO “C” deberán programarse prioritariamente los días domingo.

3.7 Las cuestiones no previstas, serán resueltas por la Secretaría de esta Federación.

3.8 Se recomienda la lectura de la circular sobre la “Iniciación de la Actividad Ecuestre 2013” .